



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 23 de septiembre de 2024.

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución Nro. 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de solicitudes de profesionales para incorporarse al Reglamento de Adscripción en Extensión en esta Facultad, fueron realizadas en tiempo y forma.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los respectivos Directores y del Consejo Departamental.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que los profesionales que se presentan están incluidos en los Planes de Protección de Laboratorios respectivos

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar la solicitud de incorporación al Reglamento de Adscripción en Extensión de los profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción.

ARTÍCULO 3ro.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Reglamento con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral N° 536/91 y Resolución N° 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 324/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I

Solicitudes de incorporación al Reglamento de Adscripción en Extensión

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

Adscripto: Licenciada en Ciencias Biológicas BARROSO, Cintia Natalí (DNI: 32.208.082).

Director: PRÍNCIPE, Romina

Codirectora: MONTILLA, Victoria

Tema: Conocer la diversidad acuática para proteger y conservar los ríos.

Tipo de actividad: Proyecto de extensión Res. SPU 454/23

Duración: 1 de Octubre 2024 al 30 de Abril de 2025.

Adscripto: Licenciada en Ciencias Biológicas POMILIO, Rocío (DNI: 42.161.659).

Director: OGGERO, Antonia

Codirectora: FLORES, Florencia Belén

Tema: Entrenamiento en prácticas de germinación de especies nativas (Reserva Urbana BAEE).

Tipo de actividad: Servicios a terceros. Res. CD 257/23

Duración: 1 año a partir de la fecha de la presente resolución.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 29 de septiembre de 2024 a las 18:26:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_324_Adscripcion BARROSO_POMILIO 2024_2025 [4eafb5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.